

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 08.M.DIC. 0216

Ab. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón EL GUABO** el **30 de Julio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **CARISE S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 35 de 31 de Julio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08258 de 18 de julio del 2008;

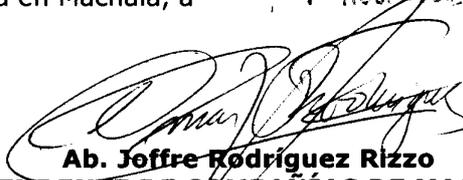
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CARISE S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

4 AGO. 2008


Ab. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7203473
Nro. Trámite 6.2008.159

aj

fe: Que he dado cumplimiento a los dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

El Guabo, 8 de agosto del 2008



ABG. ~~ROSA~~ ~~CAVILA~~ ~~NERAS~~
NOTARIA PUBLICA
EL GUABO - EL ORO, ECUADOR

RAZON.- Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 08.M.DIC.0216 de fecha cuatro de Agosto del dos mil ocho, dictada por la Superintendencia de Compañías de Machala.-----



El Guabo, 12 de Agosto del 2008

[Handwritten signature]